

Archivada la causa contra el alcalde de Berriozar

Un colectivo denunció que colocar la ikurriña podía incurrir en delito de desobediencia o prevaricación

EUROPA PRESS Pamplona

El juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona ha acordado el sobreseimiento y el archivo de la causa abierta contra el alcalde de Berriozar, Raúl Maiza, de EH Bildu, por la colocación de la ikurriña y una bandera a favor del acercamiento de los presos durante las fiestas de la localidad.

La causa se inició a raíz de una denuncia de la Asociación Cultural Doble 12 por la colocación de dos banderas en la plaza Eguzki, en un inmueble de titularidad municipal en el año 2018. La asociación consideraba que Maiza podría haber incurrido en un delito de desobediencia o prevaricación al no haberlas retirado. La jueza desestimó las dos posibilidades. Para considerar un delito de desobediencia "es necesario que exista resolución judicial o una orden dictada por la autoridad competente" y que "la negativa a su cumplimiento sea abierta de modo que no exista duda alguna de la intención de no cumplir". Tampoco ve delito de prevaricación administrativa. La jueza explica que "no consta" que el alcalde "recibiera ningún tipo de escrito requiriéndole a su retirada, caso este en que su inacción hubiera podido dar lugar al delito que se denuncia".

Alumnos de Formación Profesional han desarrollado durante el curso innovadoras experiencias de emprendimiento en la Cooperativa de Emprendedores de ANEL



Foto de grupo de los participantes en los proyectos y asistentes a su presentación.

DN

Emprender como cooperativas

UNA nueva forma de gestionar los servicios funerarios a través de la celebración de la vida, una empresa de construcción de viviendas modulares que crecen según aumentan las necesidades de sus habitantes y una iniciativa para dar apoyo a apicultores y crear actividades y servicios alrededor del mundo de las abejas son los tres proyectos de alumnos de segundo grado de Formación Profesional que, después de ser seleccionados, han vivido una experiencia de emprendimiento real en la Cooperativa de Emprendedores de ANEL (Asocia-

ción Navarra de Empresas Laboral).

Se trata de Paula Andión, Laura Ruiz y Omar Touré del CI Burlada con Legacy; Pilar Sanz, Fermín Izurbiaga, Carolina De León y Esteban Román del CIP Virgen del Camino con Modulares y Cristina Argandoña, Maite Chandía, Mikel Andueza e Iñaki Corrales de CIP de Estella-Lizarra con Mundo Abejas, según informó la asociación.

Estos tres grupos fueron seleccionados por los propios centros entre los diferentes proyectos que a lo largo de todo el curso ha trabajado el alumnado de segun-

do grado de Formación Profesional teniendo en cuenta todos los parámetros necesarios para crear una empresa real, en concreto una cooperativa.

Para ello, a lo largo del año lectivo han recibido diferentes sesiones por parte de técnicos de ANEL que les han permitido profundizar en el modelo cooperativo como herramienta de emprendimiento colectivo y de capacitación para el mundo laboral.

Los tres grupos presentaron sus proyectos de empresas cooperativas en un encuentro final en el que tomaron parte Roberto Pérez, director general de Educa-

ción; Esther Monterrubio, directora del Servicio de Formación Profesional, e Ignacio Ugalde, presidente de ANEL. También asistieron representantes del profesorado del CI Burlada, CIP Virgen del Camino y CIP de Estella-Lizarra.

El aspecto que más ha destacado el alumnado que ha participado en la Cooperativa de Emprendedores de ANEL ha sido el encontrarse en un entorno empresarial real. Los participantes han podido encontrarse con otros emprendedores e intercambiar experiencias, y contactar con posibles proveedores.

El PSN de Burlada apoya que Bildu entre en la Mancomunidad

Los socialistas rompieron el acuerdo con Navarra+ y votaron con el resto de grupos para dar a Bildu un representante

A.O. Pamplona

El PSN de Burlada se desmarcó ayer del acuerdo al que había llegado con la alcaldesa Ana Góngora (Navarra Suma) y permitió el acceso de un representante de Bildu a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. El cambio de postura socialista se produjo ayer por la tarde, en el primer pleno del nuevo consistorio burladés.

Además, la abstención de los socialistas impidió también que saliera adelante otro acuerdo alcanzado previamente por el que la alcaldesa cobraría el sueldo de liberada y el teniente del alcalde, también de Navarra Suma, ten-

dría una asignación equivalente al 50% de un liberado.

La alcaldesa Ana Góngora calificó el cambio de postura como "el primer pago que los socialistas hacen a Bildu tras el acuerdo alcanzado en el Gobierno de Navarra".

Los acuerdos

Tras las elecciones del pasado mes de mayo Navarra Suma cuenta con 5 concejales en Burlada, el PSN y Bildu tienen 4 cada uno, otros 2 son de Cambiando Burlada, y Geroa Bai y Podemos tienen 1 respectivamente. Ana Góngora es alcaldesa por encabezar la lista más votada.

Para la primera sesión plenaria celebrada ayer Góngora había mantenido varias reuniones con el PSN con el fin de alcanzar algunos acuerdos, entre ellos la elección de los tres representantes que corresponden a Burlada en la Mancomunidad de la Comarca.



Ana Góngora, alcaldesa. GARZARON

"Decidimos que 2 serían para Navarra Suma y el otro para el PSN, pero ayer llegaron al pleno con una enmienda suscrita por todos los grupos para hacer otro reparto en el que entraba Bildu con un representante y nosotros perdíamos uno de los nuestros", explicaba la alcaldesa.

En el expediente de los sueldos también el acuerdo quedó roto cuando a la hora de votar los socialistas se abstuvieron y el resto votó en contra, resultando insuficientes los votos de Navarra Suma.

SEYRE

REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS

Viva San Fermín

Tel: 948 067 060 · seyre@seyre.es
www.seyre.es